

Brote de sarampión - Orden sanitaria

1. ¿Qué es el sarampión?

El sarampión es una enfermedad muy contagiosa causada por un virus que vive en la nariz y la garganta de las personas infectadas. Los síntomas del sarampión incluyen:

- Fiebre (101°F o más)
- Tos
- Goteo nasal
- Ojos rojos y llorosos
- Erupción de manchas rojas. Algunas están ligeramente elevadas. Suele empezar en la cara o en el nacimiento del pelo y extenderse al resto del cuerpo.

El sarampión puede provocar enfermedades graves, hospitalización e incluso la muerte. Las enfermedades graves incluyen:

- Diarrea
- Infección oído
- Daños cerebrales
- Neumonía

Las mujeres embarazadas, los lactantes, los niños pequeños y las personas con un sistema inmunitario debilitado corren el mayor riesgo de contraer enfermedades graves. No existe tratamiento para el sarampión.

2. ¿Cómo se contagia el sarampión?

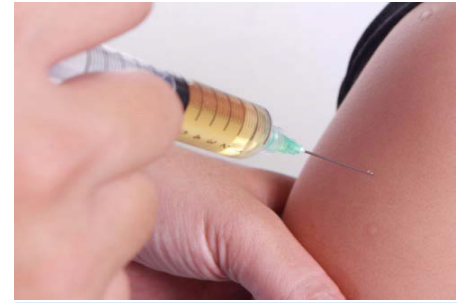
El sarampión se propaga fácilmente por el aire cuando una persona infectada habla, respira, tose o estornuda. Nueve de cada 10 personas que no se hayan vacunado contra el sarampión lo contraerán si se exponen al virus. Puede contraer el sarampión si comparte el mismo aire con una persona con sarampión, incluso hasta dos horas después de que la persona haya abandonado la zona. El sarampión también puede propagarse antes de que la persona infectada presente síntomas.

3. ¿Quién es el responsable de Sanidad?

El Funcionario de Salud es un médico, nombrado por la Junta de Supervisores del Condado, que hace cumplir las leyes y toma medidas para proteger a la comunidad y prevenir enfermedades o lesiones. Las fuerzas del orden pueden trabajar con el Funcionario de Salud, si es necesario, para hacer cumplir las Órdenes que se hayan emitido.

4. ¿Por qué recibo una Orden Sanitaria?

Está recibiendo una Orden del Funcionario de Salud porque ha estado en contacto o expuesto a una persona diagnosticada de sarampión y no ha aportado las pruebas requeridas de inmunidad al sarampión. (p.ej., documentación de que recibió las dosis requeridas de la vacuna contra el sarampión o un resultado de un análisis de sangre que demuestre que es inmune) al Departamento de Salud Pública. Por lo tanto, corre el riesgo de contraer el sarampión y contagiarlo a otras personas.



Puntos clave

- El sarampión se propaga fácilmente por el aire cuando una persona infectada tose o estornuda.
- El sarampión es un riesgo para la salud de los alumnos y el personal que nunca lo han padecido o que no han recibido las dosis recomendadas de la vacuna contra el sarampión.
- Seguir las precauciones de la Orden Sanitaria puede evitar el contagio del sarampión.

Para más información:

Sarampión

www.cdc.gov/measles/index.html

Clínicas de vacunación gratuitas o de bajo coste

www.publichealth.lacounty.gov/chs or dial 2-1-1

Calendarios de vacunación

www.cdc.gov/vaccines/schedules

Brote de sarampión - Orden sanitaria

5. ¿Qué me exige la Orden Sanitaria?

La Orden del Funcionario de Salud es una orden legal, que requiere que usted siga estrictamente una serie de precauciones para protegerse y reducir la posibilidad de que contagie el sarampión a otras personas. La orden incluye el número de teléfono de la Enfermera de Salud Pública para que llame con cualquier pregunta relacionada con esta orden. Hasta que le den de alta de la Orden:

- Permanezca en su casa/residencia y restrinja sus movimientos. No puede ir a la escuela ni trabajar fuera de su casa/residencia. Evite cualquier lugar público en el que pueda entrar en contacto con mucha gente, como aulas, salas de estudio, bibliotecas, lugares de culto, cines, tiendas de comestibles, centros comerciales, gimnasios, eventos al aire libre y eventos deportivos.
- Si tiene alguna cita que requiera que salga de su casa/residencia, como citas con el médico, citas con el dentista y citas relacionadas con la escuela, informe a la Enfermera de Salud Pública. Si es necesario que visite a un médico, llámelo antes de ir a la consulta e infórmele de que ha estado en contacto con el virus del sarampión, para que pueda tomar precauciones de control de la infección a fin de reducir la posibilidad de propagación del sarampión.
- No utilice medios de transporte públicos o comerciales, como autobuses, metros, trenes, taxis, viajes compartidos o aviones.
- No deje que nadie le visite en su casa/residencia a menos que haya sido examinado y aprobado por el personal de Salud Pública y sea inmune al sarampión.
- Si tiene previsto cambiar de habitación/residencia, informe a la enfermera de salud pública.
- Tome medidas para evitar la propagación de los gérmenes que pueden causar el sarampión, como cubrirse siempre la boca y la nariz con un pañuelo al estornudar o toser.
- Si tiene síntomas de sarampión, como fiebre, tos, secreción nasal, ojos rojos y/o erupción cutánea, llame a la enfermera de Salud Pública al número de teléfono que figura en la Orden Sanitaria.
- Coopere con nuestro personal de Salud Pública, que compartirá información, responderá a sus preguntas, le ayudará a seguir estas precauciones y vigilará su cumplimiento.

6. ¿Durante cuánto tiempo debo seguir las precauciones de la Orden Sanitaria?

La Orden del Funcionario de Salud permanecerá en vigor hasta que 1) Usted proporcione documentación que demuestre que recibió el número requerido de dosis de la vacuna contra el sarampión (MMR), o 2) Usted presente los resultados de un análisis de sangre que demuestre que es inmune al sarampión, o 3) Usted haya llegado al final del período de incubación. En estos casos, recibirá un aviso que le exime de la Orden.

7. ¿Qué debo hacer si no me encuentro bien o desarrollo síntomas que podrían estar relacionados con el sarampión?

Si no se encuentra bien o si tiene algún síntoma que pudiera estar relacionado con el sarampión, como fiebre, tos, secreción nasal, ojos rojos y/o erupción cutánea, llame inmediatamente a la Enfermera de Salud Pública. La enfermera le ayudará a decidir si debe buscar atención médica. Si necesita ver a un médico, llámelo antes de ir a la consulta e infórmele de que ha estado expuesto al virus del sarampión, para que puedan tomar medidas para reducir la posibilidad de propagación del sarampión.

